



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 ENE. 2020
REGISTRO DE SALIDA DIPLOMATARIO
Nº 326

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 20 de enero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 33/20 RGEP 691

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Noticias publicadas en relación a su declaración de bienes e intereses (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 51/20 RGEP 983

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cómo valora de Dirección de Telemadrid el tratamiento dado a la exhumación del dictador Francisco Franco en el programa "La imagen del año".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 65/20 RGEP 1120

Autor/Grupo: Sra. Negro Konrad (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Medidas que está llevando o ha llevado a cabo la dirección de Radio Televisión Madrid para acomodar el número de delegados sindicales al número de plantilla, como establece el artículo 1.2 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, así como el artículo 67.1 del Estatuto de los Trabajadores. elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 66/20 RGEP 1121

Autor/Grupo: Sra. Negro Konrad (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cuál va a ser la programación cultural de la cadena de televisión Telemadrid prevista para el año 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 3554(XI)/19 RGEP 13016

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contenidos específicos de sensibilización frente a la violencia de género y de fomento de la igualdad real entre hombres y mujeres que la Comunidad de Madrid ha incorporado en las emisiones de los canales de la radiotelevisión pública autonómica, tal y como se recoge en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 765/20 RGEP 1119

Autor/Grupo: Sra. Negro Konrad (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta y grabación de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid de fecha 9-09-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Madrid, 20 de enero de 2020

EL PRESIDENTE,

ASAMBLEA DE MADRID REGISTRO GENERAL
24 ENE. 2020
SECRETARÍA DE LEYENDA INSTRUMENTADO
326

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID